



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

<b>BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES</b>	<b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20</b>
--	---

**BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE  
BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. 01-UMAE DE  
ESPECIALIDADES-20

### 1.- DATOS GENERALES

- 1.I En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus Artículos 131 y 132 y el apartado 8 de la "Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social", este Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O. por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas para la Invitación a cuando menos tres No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20 el día **18 de Diciembre 2020** en la cual podrán participar las personas físicas y/o morales interesadas en los bienes muebles relacionados en el **Anexo No. 1**, que forma parte de estas bases.
- 1.II Los interesados tendrán a la vista la relación de valores mínimos de venta de los bienes, en el **Anexo No. 1** de las presentes bases y podrán verificarlos conforme al citado anexo.
- 1.III No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 49, Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni aquellas a que alude el penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- 1.IV La presente convocatoria se lleva a cabo derivado del Evento de Licitación Pública No. 001-UMAE DE ESPECIALIDADES-20, donde se declararon desiertas las partidas propuestas mediante acto de fallo de fecha 30 de Octubre de 2020, por el motivo de NO cumplimiento a los requisitos de su convocatoria.

### 2.- ACLARACIÓN A LAS BASES

- 2.I La Unidad Médica de Alta Especialidad celebrará una **junta de aclaración a las bases** en la **sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, ubicada en Belisario Domínguez 1000, Sector Libertad, Colonia Independencia en Guadalajara, Jalisco el día **17 de Diciembre 2020 a las 10:00 horas**, donde el participante podrá solicitar aclaraciones a las bases únicamente mediante el **Anexo No. 6** el cual deberá estar requisitado al momento del evento, siendo optativa la asistencia a la reunión que se realice por parte del participante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte de las presentes bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pintarrón de avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- 2.II A la junta de aclaraciones podrá asistir cualquier persona, aun sin haber adquirido las bases de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, registrando únicamente su asistencia y absteniéndose de intervenir durante el desarrollo del evento.

### 3.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 3.I Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas bases.
- 3.II El licitante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- 3.III Requisar los anexos con claridad y precisión.
- 3.IV Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.
- 3.V El precio señalado por el licitante en la "Cedula de Ofertas" **Anexo No. 2** y cuyo valor mínimo de venta o de avalúo se detalla en el **Anexo No. 1** de estas bases, no deberá incluir el IVA.

### 4.- REQUISITOS PARA LOS LICITANTES:

- 4.I Las personas que adquirieron las presentes bases, deberán presentarse al acto de presentación y apertura de ofertas, con una identificación original con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE  
BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. 01-UMAE DE  
ESPECIALIDADES-20

#### 5.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

5. I El acto de presentación y apertura de ofertas, se llevara a cabo en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Belisario Domínguez 1000, Sector Libertad, Colonia Independencia en Guadalajara Jalisco, el día 18 de Diciembre 2020 a las 10:00 horas, formulándose acta que firmaran los asistentes, entregándose copia del acta respectiva a todos y cada uno de los licitantes que participaron en el evento.

#### 6.- LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Deberán presentar en un solo sobre cerrado toda la documentación descrita a continuación, firmada por el licitante:

- 6.I El sobre deberá estar rotulado con el nombre completo de la persona física o la razón social completa del participante, señalando el número de evento.
- 6.II Copia del IFE o INE, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cualquier otra identificación personal vigente con validez oficial de la persona quien firme la documentación.
- 6.III Copia simple y original o copia certificada ante notario público del acta constitutiva de la empresa (para personas morales), para su cotejo. Mediante dicha acta deberá acreditar que el objeto de la empresa contempla actividades acorde al presente evento.
- 6.IV Copia simple y original o copia certificada del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (para personas morales), para su cotejo.
- 6.V Cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", que cubra el 10% del valor de los bienes para garantizar la oferta, conforme a lo señalado en el punto 11.I de estas Bases.
- 6.VI "Cedula de oferta" de conformidad con el Anexo No. 2 de estas bases, requisitar un formato por cada una de las partidas de su interés.
- 6.VII Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el "contenido de las bases" de conformidad con el Anexo No. 3 de estas bases.
- 6.VIII "Carta bajo protesta de decir verdad" de conformidad con el Anexo No. 4 de estas bases, donde el participante manifiesta que no se encuentra en los supuestos del penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y la Fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 6.IX "Carta de declaración de integridad" de conformidad con el Anexo No. 5 de estas bases.
- 6.X Copia de su Registro Federal de Contribuyentes (señalando domicilio fiscal).
- 6.XI Deberá de presentar copia de comprobante del domicilio fiscal (luz, agua, teléfono, estado de cuenta) no mayor a tres meses y original para cotejo, el cual deberá coincidir con el domicilio fiscal del participante.

#### 7.- FALLO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES:

- 7.I El evento del fallo se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Belisario Domínguez 1000, Sector Libertad, Colonia Independencia en Guadalajara, Jalisco el día 21 de Diciembre del 2020 a las 10:00 horas, formulándose acta que firmarán los asistentes, entregándose copia del acta respectiva a todos y cada una de las personas que participaron en el evento.
- 7.II A los actos de carácter público de la Invitación a cuando menos tres personas No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20 podrán asistir los participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aun sin haber adquirido las bases; en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

<b>BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES</b>	<b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20</b>
--	---

7.III De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la presente Invitación a cuando menos tres personas No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente Invitación, para aquellos personas que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o bien también será publicado en el portal de transparencia <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>, en sustitución de la notificación personal.

**8.- MODIFICACIÓN A LAS BASES**

8.I Las presentes bases podrán modificarse hasta el segundo día hábil anterior al del acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con las que se dieron a conocer; y en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>

**9.- DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES**

- 9.I Se descalificará a los participantes que incumplan alguno de los requisitos solicitados en las presentes Bases, así como si sus ofertas presentadas son inferiores al valor mínimo de venta o de avalúo fijados, detallándose los casos en el acta correspondiente.
- 9.II Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- 9.III Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la Subasta u obtener alguna ventaja indebida.

**10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

- 10.I Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las bases.
- 10.II La adjudicación de los bienes se otorgará a la propuesta económica aceptada, cuya oferta sea la más alta, debiendo este ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta o de avalúo fijados.
- 10.III En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la presente Convocatoria 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20 en el propio acto de fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del participante ganador.

**11.- GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

11.I La garantía deberá ser constituida por los participantes en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", depositándolo en el sobre cerrado señalado en el numeral 6.V de las presentes bases.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR MÍNIMO DE VENTA A SEGUNDA ALMONEDA	DEPOSITO DE GARANTÍA (10%)
1	ACELERADOR LINEAL CON ACCESORIOS DE ACUERDO AL ANEXO 01	\$4,398,000.00	\$439,800.00
2	DIVERSOS BIENES DE ACUERDO AL ANEXO 01	\$47,566.20	\$4,756.62



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20

- 11.II Cuando los postores no sean aceptados por cualquiera que sea el motivo, se les reintegrará su depósito de garantía al término del acto del fallo.
- 11.III Para el participante ganador, el depósito de garantía a que se refiere este apartado, será retenido y liberado al momento en que haya cumplido totalmente sus obligaciones de pago y retiro;

#### 12.- SANCIONES

- 12.I Si el adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:
- Modifica o retira sus ofertas,
  - Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma,

La garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los bienes al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

- 12.II Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, si el adjudicatario por causas imputables al mismo, no retira los bienes, contado a partir del día límite que tenía para el retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque el IMSS, durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por el Instituto.

#### 13.- PAGO DE LOS BIENES

El pago de los bienes adjudicados se efectuará:

- 13.I En efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Contabilidad y Activo Fijo dependiente del Departamento de Finanzas de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O., de 9:00 a 14:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Reforma-Libertad, sita en Calzada Independencia Norte No. 580, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, para su autorización y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
- 13.II En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores el adquiriente perderá sus derechos y el depósito de garantía entregado.

#### 14.- RETIRO DE LOS BIENES

Deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador:

- 14.I Deberá retirar la totalidad de los Bienes contemplados en las bases de este Evento de Invitación a cuando menos tres personas a más tardar seis días hábiles después del fallo (22 de Diciembre 2020 al 30 de Diciembre 2020, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

#### 15.- CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

- 15.I Ninguna persona adquiera las bases.
- 15.II Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- 15.III Los precios ofertados sean inferiores a los mínimos establecidos.
- 15.IV No presentar oferta para este evento.
- 15.V No presentar depósito de garantía.



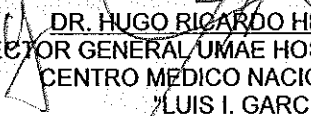
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE  
BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. 01-UMAE DE  
ESPECIALIDADES-20

**16.- QUEJAS**

- 16.1 Los participantes que adviertan actos irregulares durante el procedimiento descrito, podrán impugnarlos por escrito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a que tengan conocimiento de la irregularidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto, para que este aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que este determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; esto es, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Av. Revolución 1586, Col. San Angel, Alcaldía Álvaro Obregón, CP 01000, Ciudad de México, con copia al Área de Auditoría, de Quejas y de Responsabilidades en la Delegación Estatal del I.M.S.S. en Jalisco con domicilio en Belisario Domínguez No. 1000, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco.

  
DR. HUGO RICARDO HERNANDEZ GARCIA  
DIRECTOR GENERAL UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE  
"LUIS I. GARCIA TELLEZ"



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

<b>BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES</b>	<b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20</b>
--	---

**ANEXO No. 1  
RELACIÓN DE BIENES PARA SU ENAJENACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

<b>PARTIDA NUMERO 01 "ACELERADOR LINEAL CON ACCESORIOS"</b>	<b>VALOR DE VENTA CONFORME AL AVALUO NUMERO 031-20 LOTE NUMERO 01: SEGUNDA ALMONEDA \$ 4,398,000.00 M.N. (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100M.N.)</b>
DESCRIPCION: Acelerador lineal para Rayos X, Marca: Varian, Modelo: Novalis 600N, Serie: 813	
ACCESORIOS: DESCRIPCION: Resonancia Magnética, Marca: GE, Modelo: MR SIGNA 3.0T, Serie: 333M R3T	
DESCRIPCION: Tomógrafo Computarizado, Marca: GE, Modelo: CT NXI, Serie: 33NX12546948	
DESCRIPCION: Angiografo Biplano, Marca: GE, Modelo: Biplano LCN, Serie: LR80463C	

PARTIDA NUMERO 02					
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR DE RESCATE	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR DE RESCATE
Impresora Láser para computación	1	\$15.00	Set para neurocirugía	1	\$35.00
Impresora Láser para computación	1	\$15.00	Set para cirugía plástica reconstructiva	1	\$35.00
Bisturí para cirugía	1	\$3.00	Set para cirugía plástica reconstructiva	1	\$35.00
Oculares para microscopio	1	\$20.00	Set para cirugía plástica reconstructiva	1	\$35.00
Fuente de Luz	1	\$15.00	Set para cirugía plástica reconstructiva	1	\$35.00
Expansor de injertos	1	\$10.00	Set para cirugía plástica reconstructiva	1	\$35.00
Pieza de mano neumática	1	\$3.00	Set para cirugía plástica reconstructiva	1	\$35.00
Maquina eléctrica	1	\$10.00	Set cardiovascular y torácica	1	\$35.00
Laringoscopio para anestesia	1	\$15.00	Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00
Laringoscopio para anestesia	1	\$15.00	Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00
Laringoscopio para anestesia	1	\$15.00	Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00
Laringoscopio para anestesia	1	\$15.00	Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00
Laringoscopio para anestesia	1	\$15.00	Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00
Laringoscopio para anestesia	1	\$15.00	Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00
Laringoscopio para anestesia	1	\$15.00	Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00
Laringoscopio para anestesia	1	\$15.00	Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00
Laringoscopio para anestesia	1	\$15.00	Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00
Estuche de diagnostico	1	\$50.00	Set para otorrinolaringología	1	\$35.00
Estuche de diagnostico	1	\$50.00	Set para otorrinolaringología	1	\$35.00
Estuche de diagnostico	1	\$50.00	Set para oftalmología	1	\$35.00
Estuche de diagnostico	1	\$50.00	Set para neurocirugía	1	\$35.00
Sigmoidoscopio de fibra óptica	1	\$100.00	Set para otorrinolaringología	1	\$35.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**

<b>BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE BIENES MUEBLES</b>	<b>INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20</b>
--	---

Estuche de diagnostico	1	\$50.00	Set para otorrinolaringología	1	\$35.00
Cinzel para cirugía	1	\$5.00	Capnografo con oxímetro	1	\$35.00
Aparato de anestesia de sistema beain	1	\$350.00	Oxímetro para determinar oxígeno y pulso en paciente	1	\$15.00
Aparato de anestesia portátil	1	\$350.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Oftalmoscopio eléctrico	1	\$25.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Estuche de diagnostico	1	\$50.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Estuche de diagnostico	1	\$50.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Desfibrilador con monitor y registrador	1	\$250.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Credenza metálica	1	\$25.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Monitor de cabecera	1	\$15.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Estuche de diagnostico	1	\$50.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Estuche de diagnostico	1	\$50.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Equipo para uso medico	1	\$50.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Equipo de instrumental para glaucoma	1	\$35.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Equipo de instrumental para oftalmología	1	\$35.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Monitor de cabecera	1	\$15.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Sistema para desintegración	1	\$80.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Laringoscopio de fibra óptica	1	\$15.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Aparato de anestesia portátil	1	\$350.00	Reanimador para ventilación asistida	1	\$15.00
Unidad de tele terapia por cobalto	1	\$45,000.00	Pinzas de derra	1	\$3.00
Set quirúrgico	1	\$35.00	Pinzas de derra	1	\$3.00
Desfibrilador equipo p-reanimación ccp carro	1	\$250.00	Impresora para computadora	1	\$10.00
Capnografo para equipo medico	1	\$35.00	Impresora para computadora	1	\$10.00
Cámara de centelleo	1	\$25,000.00	Set para angiología	1	\$35.00
Unidad de teleterapia por cobalto	1	\$4,500.00	Set para angiología	1	\$35.00
Monitor de signos vitales	1	\$25.00	Set para angiología	1	\$35.00
Colonoscopio de fibras ópticas	1	\$20.00	Estuche de diagnostico	1	\$25.00
Set para neurocirugía	1	\$35.00	Pinzas gastroenterología	1	\$3.00
Laringoscopio para exploración	1	\$15.00	Pinzas para biopsia	1	\$3.00
Pinzas bipolar	1	\$3.00	Laringoscopio de fibra óptica	1	\$15.00
Sistema de corriente ininterumpida	1	\$15.00	Laringoscopio de fibra óptica	1	\$15.00





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE  
BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. 01-UMAE DE  
ESPECIALIDADES-20

Sistema de corriente ininterrumpida	1	\$15.00	Aproximador de biemer	1	\$10.00
Perforador de mano	1	\$3.00	Aproximador de biemer	1	\$10.00
Laringoscopio de fibra óptica	1	\$15.00	Aproximador para cirugía	1	\$10.00
Separadores quirúrgicos	1	\$3.00	Cortador de clavos	1	\$4.00
Separadores quirúrgicos	1	\$3.00	Cortador de clavos	1	\$4.00
Separadores quirúrgicos	1	\$3.00	Pinzas de allis	1	\$3.00
Separadores quirúrgicos	1	\$3.00	Negatoscopio sencillo	1	\$8.00
Separadores quirúrgicos	1	\$3.00	Televisor de color	1	\$15.00
Pinzas de yasargil	1	\$3.00	Televisor de color	1	\$15.00
Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00	Televisor de color	1	\$15.00
Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Set para ortopedia traumatología	1	\$35.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Tijeras de yasargil	1	\$3.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Set para neurocirugía	1	\$35.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Set para neurocirugía	1	\$35.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Set para neurocirugía	1	\$35.00	Flujometro electromagnético	1	\$15.00
Set quirúrgico	1	\$35.00	GastroscoPIO con fuente de luz	1	\$20.00
			Impresora para computadora	1	\$10.00
<b>TOTAL</b>				<b>149</b>	<b>\$47,566.20</b>
VALOR DE VENTA CONFORME AL AVALUO NUMERO 037-20 LOTE NUMERO 02: SEGUNDA ALMONEDA \$47,566.20 M.N. (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)					

\* A los bienes se les aplicará el IVA

La verificación de los bienes será a partir del 14 al 16 de Diciembre del 2020, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas se podrán dirigir con el Jefe de Servicios Generales Oficina dentro de la UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O. ubicada en Belisario Dominguez 1000, Sector Libertad, Colonia Independencia en Guadalajara, Jalisco.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE  
BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. 01-UMAE DE  
ESPECIALIDADES-20

ANEXO No. 2

CEDULA DE OFERTA

FECHA \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.  
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
BELISARIO DOMINGUEZ, 1000 COLONIA INDEPENDENCIA  
GUADALAJARA, JAL.

CONFORME A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20, EMITIDA POR ESTA UMAE, A CONTINUACIÓN PRESENTO MI OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS BIENES DE MI INTERÉS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PARTIDA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL POSTOR: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_ DOMICILIO \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA HAN SIDO DEBIDAMENTE EXAMINADOS POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, OFREZCO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (numero) \_\_\_\_\_ (letra) \_\_\_\_\_

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

A) CHEQUE CERTIFICADO NÚMERO: \_\_\_\_\_

B) CHEQUE DE CAJA NÚMERO: \_\_\_\_\_

C) EXPEDIDO POR: \_\_\_\_\_

- LO QUE CORRESPONDE AL IMPORTE DEL 10% AL VALOR DEL AVALUÓ FIJADO A LOS BIENES.

POR OTRA PARTE, COMUNICO QUE PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, RELACIONADO CON LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20, SERÁ RECIBIDA EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, ADEMÁS DE PONER A SU DISPOSICIÓN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_, EL No. DE FAX: \_\_\_\_\_ Y EL No. DE CELULAR O RADIO \_\_\_\_\_

APROBACIÓN DE LA OFERTA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE  
BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. 01-UMAE DE  
ESPECIALIDADES-20

ANEXO No. 3

CONTENIDO BASES

FECHA \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.  
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
BELISARIO DOMINGUEZ, 1000 COLONIA INDEPENDENCIA  
GUADALAJARA, JAL.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20, QUE EL DEPARTAMENTO A SU CARGO LLEVARA EN LA FECHA SEÑALADA, QUEDANDO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE  
BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. 01-UMAE DE  
ESPECIALIDADES-20

ANEXO No. 4

ART. 131 L.G.B.N. Y ART. 49 L.G.R.A.

FECHA \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.  
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
BELISARIO DOMINGUEZ, 1000 COLONIA INDEPENDENCIA  
GUADALAJARA, JAL.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA "LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES", EL CUAL A LA LETRA DICE:

*"LAS ENAJENACIONES A QUE SE REFIERE ESTE ARTICULO NO PODRÁN REALIZARSE A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A DICHAS ENAJENACIONES, NI DE SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHOS SERVIDORES TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS, LAS ENAJENACIONES QUE SE REALICEN EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO, SERÁN NULAS Y CAUSA DE RESPONSABILIDAD".*

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE TAMPOCO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX DE LA "LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS", EL CUAL A LA LETRA DICE:

*"CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.."*

LO ANTERIOR A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20, DESCRITA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE  
BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. 01-UMAE DE  
ESPECIALIDADES-20

ANEXO No. 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

FECHA \_\_\_\_\_

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.  
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
BELISARIO DOMINGUEZ, 1000 COLONIA INDEPENDENCIA  
GUADALAJARA, JAL.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENGO DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20, DESCRITA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

BASES PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE  
BIENES MUEBLES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS No. 01-UMAE DE  
ESPECIALIDADES-20

**ANEXO No. 6**

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.  
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
BELISARIO DOMINGUEZ, 1000 COLONIA INDEPENDENCIA  
GUADALAJARA, JAL.

FECHA: \_\_\_\_\_

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: 01-UMAE DE ESPECIALIDADES-20

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

PREGUNTAS:

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL